

DECRETO DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Relación de admitidos y excluidos definitiva en las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de Conductor/a de maquinaria mediante contratación laboral de sustitución por vacante. Designación de los miembros del Tribunal y fecha de realización de las pruebas.

Resultando que por esta Presidencia se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de sustitución por vacante, mediante concurso-oposición, de un puesto de CONDUCTOR/A DE MAQUINARIA adscrito al Servicio del Parque de Maquinaria de esta Mancomunidad, procediéndose a publicar la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Mancomunidad (BOP Nº 120, de 25 de junio de 2024).

Considerando que finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y de conformidad con la Base 4ª de la convocatoria, y artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas en relación con la convocatoria de selección para la contratación laboral de sustitución por vacante, mediante concurso-oposición, de un puesto de CONDUCTOR/A DE MAQUINARIA adscrito al Servicio del Parque de Maquinaria de esta Mancomunidad:

LISTA DE ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
BERMEJO ABRIL JOSE RAMON	76***889A
BERMEJO VALENCIA OSCAR	76***050N
BLANCO VICIOSO PEDRO	76***056X
FERNANDEZ VERA FERNANDO	44***008V
FERNANDEZ VERA ROSARIO	76***178Z
GALA PAREDES BARTOLOME	30***899L
GUERRERO PABLOS DAVID	76***956X
MEDINA MOTA JAIME	08***501R
MONTILLA MURILLO ALBERTO	08***872J
MONTILLA MURILLO DAVID	08***274G
PAGADOR MORENO JUAN JOSE	08***442Z

LISTA DE EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA
GUTIERREZ ORTIZ JOSE MÍGUEL	80***362F	1
MARTINEZ SILVA ISRAEL	08***069V	1 y 2
RICO MORENO JUAN	76***849D	2

1. No aporta CAP en vigor.
2. No aporta titulación exigida en la convocatoria

SEGUNDO: Nombrar al Tribunal Calificador del presente proceso selectivo, que estará compuesto por:

— Presidente Titular: D. Fernando Pedro Balas Pedrero (Secretario-Interventor de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena)

Presidenta Suplente: Dª. Silvia Soutl Guerrero (Personal Laboral de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

— Vocal Titular: Dª. María Montiel Balaguer Durá (Personal Laboral de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

Suplente: D. Eduardo Rafael Rivero Cabezas (Personal Laboral de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).



— Vocal Titular: D. José Ángel Rubio Cabezas (Personal Laboral de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

Vocal Suplente: D. Manuel Calero García (Funcionario de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena)

— Vocal Titular: Manuel Carrasco Méndez (Empleado Público designado por la Diputación de Badajoz)

Vocal Suplente: María Jesús Castro Gómez, (Empleado Público designado por la Diputación de Badajoz)

— Secretaria Titular: María Guerrero Guerrero (Funcionaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

Secretario Suplente: Luis Fernando Garzón Díaz (Personal Laboral de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena).

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5ª se podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas. Dichos técnicos o asesores, se limitarán a la colaboración que, en función de sus especialidades técnicas, les solicite el Tribunal, por lo que actuarán con voz, pero sin voto. Designándose como asesores a los conductores del Servicio del Parque de Maquinaria de esta Mancomunidad que se relacionan: D. Ángel Rebollo Villazan y D. Juan Manuel Villaba Díez.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Convocar a los aspirantes admitidos **el Jueves, día 25 de julio de 2024, a las 9:00 horas** en las instalaciones de las Naves del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena ubicado en la Calle Camino del Instituto s/n de la ciudad de Llerena para la realización de las siguientes pruebas:

*.- Primero ejercicio: Práctico consistente en realizar maniobras con la siguiente maquinaria: Mixta retroexcavadora y/o vibrocompactador.

*.- Segundo ejercicio: Práctico consistente en realizar maniobras con la siguiente maquinaria: Camión basculante.

*.- Tercer ejercicio: Práctico consistente en realizar maniobras con la siguiente maquinaria: Motoniveladora.

Los aspirantes deberán acudir provisto del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. Publicar el edicto con la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.

Así lo dispone y firma el Sra. Presidenta, Dª. Ana Torres Márquez, en la localidad de Llerena a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.- Ana Torres Márquez.

Fdo.- Fernando P. Balas Pedrero.

